I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, Agosto 26 de 2010.

ACUERDO Nº 68 - 26 - 2010.

MAT.: Aprobar Modificación Presupuestaria Nº 2 de la D.A.E.M.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 25 de Agosto de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 2 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, en los ítems que a continuación se indican:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUC
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003		De la Subsecretaría de Educación		
			001	Subvención Escolaridad		80.000.000
		099		De Otras Entidades Públicas	57.575.000	
		101		De la Municipalidad a los Servicios Incorporados	80.000.000	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	**137.575.000**	**80.000.000**
21				GASTOS EN PERSONAL		
	01			PERSONAL DE PLANTA		36.050.000
	02			PERSONAL A CONTRATA	91.500.000	
	03			OTRAS REMUNERACIONES	2.125.000	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO		9.000.000
	05			SERVICIOS BASICOS		5.000.000
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	04			MOBILIARIOS Y OTROS	5.000.000	
	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	7.000.000	
	07			PROGRAMAS INFORMATICOS		
		001		Programas Computacionales	2.000.000	
				TOTAL AUMENTO DE GASTOS	**107.625.000**	**50.050.000**

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. José Antonio Rivas Villalobos; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Ricardo Jelves Catrón; Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

Cúmplase:

TOMAS SOLIS NOVA
A L C A L D E

DISTRIBUCION
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv